



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

DPF-OF-000165-2017

4 de Abril del 2017

Licenciada
Yamilka Pimentel Lopez
Coordinadora Comité de Compras y Licitaciones
Su Despacho

Área: Comité de Compras y Licitaciones

Asunto: Disponibilidad económica

Referencia: Correo electrónico, CERT.NUM.20 CDC.166-2017

Detalle Opinión: Somos de opinión positiva y certificamos la disponibilidad económica por un monto de RD\$15,607,152.00 para la adquisición de mobiliario de oficina y equipos tecnológicos, correspondientes al Plan Nacional contra la Mora Judicial.

Actividad: DESCONGESTION SALA CIVIL SCJ Y TRIBUNALES A NIVEL NACIONAL (RECURSOS APARTADOS)

Observaciones: 2017



Lic. Rafael Valdez Martínez
Director

RVM/Npp



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

CERT. NUM. 020



CERTIFICACIÓN

Yo, EDGAR TORRES REYNOSO, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, en virtud de lo establecido en el numeral 8) del artículo 31 de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, CERTIFICO que el Consejo del Poder Judicial en su sesión celebrada el miércoles 15 de marzo de 2017, según consta en su Acta núm. 10/2017, APROBÓ, lo siguiente:

- Oficio CDC Núm. 0166/17 de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, el cual dice textualmente: "Como es de su conocimiento, la demanda del servicio de justicia ha aumentado de manera considerable y de esa misma manera los expedientes en mora, lo que afecta la imagen de la institución y el servicio de justicia que debemos ofrecer a la ciudadanía.

El Magistrado Mariano Germán Mejía, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial lanzó un proyecto que persigue enfrentar la situación de mora que afecta el Poder Judicial a nivel nacional, denominado el Plan Nacional de Lucha contra la Mora Judicial a dos años, instrumento que persigue detener el crecimiento desproporcional de expedientes, lo cual se contrapone con la cantidad de personal de que disponemos y de los equipos tecnológicos.

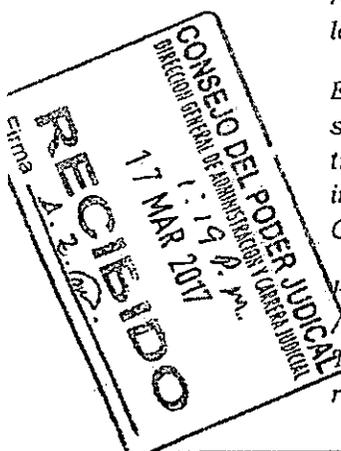
La situación descrita ha convertido la administración de justicia en un servicio público con tendencia vertiginosa de inconvenientes muy difíciles que imponen adoptar medidas y paliativo que pudieren conjurarlo:

En ese tenor y con el objetivo de apoyar los tribunales en estado crítico, por la situación de mora sometemos a su consideración la designación por dos años de un equipo Abogados Ayudantes, Oficinistas y Auxiliar Registral a nivel nacional que apoyen a los jueces en la descongestión de los expedientes pendientes.

Que el referido plan a dos años es la opción menos costosa, puesto que permite reclutar un personal temporero que nos permita el menor impacto financiero por la difícil realidad económica que nos afecta.

Es responsabilidad de cada Juez o Registrador que encuentre en esta situación, coordinar presentar un informe de los expedientes pendientes de su tribunal al inicio del proyecto de descongestión y trimestralmente presentar un informe de los avances de la misma a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

Para la distribución de las plazas anexamos la lista de puestos de Abogados Ayudantes, Oficinistas y Auxiliares Registrales por Tribunales y Registros de Pleitos a nivel nacional de acuerdo a las necesidades detectadas. De manera de resumen mostramos el siguiente cuadro y su costo por zonas, a saber:





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

RESUMEN DE COSTOS CORTE Y DESPACHOS JUDICIALES

LOCALIDAD	PUESTOS	NO. DE PLAZAS	Total Propuesto	
			Mensual	Anual
ZONA NORTE	Abogados Ayudantes	12	2,917,433.61	40,853,323.34
	Oficinistas	25		
ZONA ESTE	Abogados Ayudantes	5		
	Oficinistas	6		
ZONA SUR	Abogados Ayudantes	6		
	Oficinistas	11		

SANTO DOMINGO	Abogados Ayudantes	5		
	Oficinistas	11		

NO. DE PLAZAS POR LOCALIDAD	
Abogados Ayudantes	28
Oficinistas	53

RESUMEN DE COSTOS PRIMERA INSTANCIA

LOCALIDAD	TOTAL DE PLAZAS	NO. DE PLAZAS	Total Propuesto





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

			Mensual	Anual		
ZONA NORTE	Abogados Ayudantes	32	4,551,290.75	63,923,957.01		
	Oficinistas	86				
ZONA ESTE	Abogados Ayudantes	8				
	Oficinistas	40				
ZONA SUR	Abogados Ayudantes	12				
	Oficinistas	25				
SANTO DOMINGO	Abogados Ayudantes	5				
	Oficinistas	12				

NO. DE PLAZAS POR LOCALIDAD	
Abogados Ayudantes	57
Oficinistas	163

RESUMEN DE COSTOS JUZGADOS DE PAZ

LOCALIDAD	TOTAL DE PLAZAS DE OFICINISTAS Y ABOGADOS AYUDANTES	NO. DE PLAZAS	Total Propuesto	
			Mensual	Anual
SANTO DOMINGO	Oficinistas	9	155,539.26	2,203,071.12

NO. DE PLAZAS POR LOCALIDAD	
Oficinistas	9





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

TOTAL DE PLAZAS POR LOCALIDAD	
Abogados Ayudantes	85
Oficinistas	225

TOTAL GENERAL DE PLAZAS DE OFICINISTAS Y ABOGADOS AYUDANTES	COSTO GENERAL DE PROPUESTA	
	Mensual	Anual
310	7,624,263.63	106,980,351.51

RESUMEN DE COSTOS ADICIONES REGISTRO DE TITULOS

LOCALIDAD	PUESTOS	NO. DE PLAZAS	Total Propuesto	
			Mensual	Anual
ZONA NORTE	Auxiliar Registral	14	420,920.52	5,960,246.24
ZONA ESTE		6		
ZONA SUR		4		

TOTAL GENERAL DE PLAZAS DE AUXILIAR REGISTRAL	Mensual	Anual
24	420,920.52	5,960,246.24





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

TOTAL GENERAL DE PLAZAS DE OFICINISTAS, ABOGADOS AYUDANTES Y AUXILIARES REGISTRALES	COSTO GENERAL DE PROPUESTA	
	Mensual	Anual
334	8,045,184.15	112,940,597.75

Para un impacto mensual de RD\$8,045,184.15 y de RD\$ 112,940,597.75 anual para la designación del personal.

En caso de que las plazas se elijan del personal interno, se le asignará de manera provisional el sueldo correspondiente al puesto de la jerarquía, y en caso que las plazas se cubran con personal de nuevo ingreso, serán contratados por un año.

Además requerimos la aprobación mediante el método que establece la normativa interna de nuestra Institución la compra de 334 computadoras, 334 sillones técnicos y 334 escritorios para igual número de servidores bajo la realidad de compra de urgencia, con un costo estimado de RD\$15,607,152.00, al concluir el proyecto de descongestión esos mobiliarios y equipos serán redistribuidos en aquellas localidades donde los equipos estén más obsoletos y donde exista la necesidad de silla y escritorios.

El costo estimado del proyecto tanto para los recursos humanos como para equipos tecnológicos es de un total de RD\$128,547,749.75 por un año. Cabe destacar que contamos con la disponibilidad financiera para desarrollar el mismo, puesto que fue objeto de aprobación con cargo al presupuesto del año 2016, según Acta No. 45/2016, de fecha 14 de diciembre de 2016, fue planteado en el ámbito de un desafío ineludible en el marco de la celebración del Día del Poder Judicial.

Por tales motivos solicitamos:

Aprobar el Plan Nacional de lucha contra la mora judicial a dos años, a fin de integrar los recursos humanos que se consignan en el informe anexo. Declarar como aspecto de urgencia la compra de los equipos tecnológicos y mobiliarios ascendentes a un costo estimado de RD\$15,607,152.00, según consta anexa en la cotización realizada por la División de Compras y Cotizaciones, lo cual debe cumplir con los rigores propios que establece el reglamento que regula la materia, para realizar estas operaciones en condiciones de urgencia, pero siempre apegado a la noción de transparencia y publicidad.

Decretar formalmente la necesidad de una declaración de urgencia, puesto que una espera prorrogada de más de cuatro meses para un proceso de licitación ordinaria implicaría desvanecer los objetivos del proyecto, lo cual en su caso aportaría soluciones efectivas. Que dicha compra sea realizada bajo estricto criterio de transparencia y de participación por el Comité de Compras.





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Licitaciones, sometiéndose a lo establecido en el Reglamento que rige la materia en nuestra institución.

Que sean incluidos en el Proyecto Nacional de Liquidación de Mora Judicial a los Registros de Títulos a nivel nacional.

Designar a la Licenciada Hernileidys M. Burgos de la Rosa, Secretaria Auxiliar de la Presidencia SCJ, como encargada del Proyecto Nacional de Liquidación, la cual debe percibir los mismos beneficios y el salario propio de un asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial mientras se ejecute el proyecto.

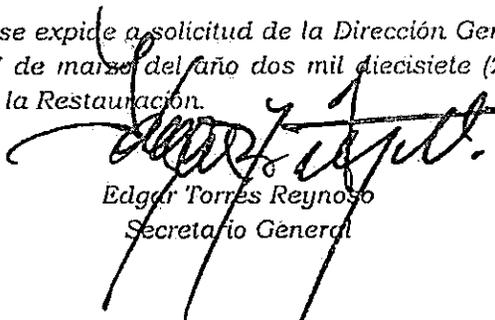
Disponer que en el Plan Operativo Anual del año 2017, se consignent como aspectos de alta prioridad los recursos para la continuidad del referido proyecto al 2018.

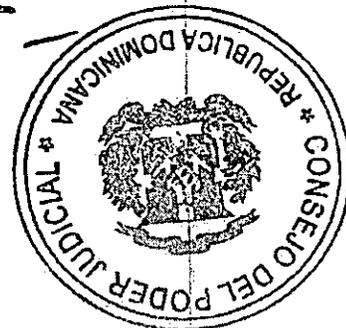
Cabe destacar que la disponibilidad financiera para este proyecto fue apartada del presupuesto del año 2016. Además se trata de un proyecto que enmarcan los compromisos que asumió el Consejo del Poder Judicial, en ocasión del discurso pronunciado por su Presidente, en fecha 07 de enero de 2017.

Resaltamos que para dicho Proyecto contamos con un total de 27,575 expedientes en mora judicial a nivel nacional y en los Registros de títulos a nivel nacional con 13,526 expedientes en proceso de Registros.

El Proyecto en cuestión debe ser supervisado mensualmente y en caso de que las estadísticas no fueren satisfactorias en un área o tribunal determinado, será suspendido el proyecto por disposición del Consejo del Poder Judicial en base al informe que remitirá la Dirección General de Administración y Carrera Judicial".

La presente certificación se expide a solicitud de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, el 17 de marzo del año dos mil diecisiete (2017), años 174° de la Independencia y 154° de la Restauración.


Edgar Torres Reynoso
Secretario General



ETR
jh